



MENDOZA, 4 DEB 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10859/14 en el que la Diseñadora Industrial María Soledad DASMI solicita adscripción a la cátedra "*Historia del Diseño II*", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

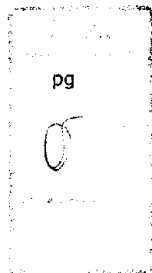
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la Diseñadora Industrial María Soledad DASMI (D.N.I. N° 32.880.583) a la cátedra "*Historia del Diseño II*", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante los años 2014- 2015 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- La Diseñadora Industrial María Soledad DASMI deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **722**



Téc. Univ. **MARCELA SANTO**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO MASCHERET**  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **FRANCISCO BRAJAK**  
DECANO